

Glosa 02-2.1 .5(Subtítulo 24) Comunes a todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes.

Los gobiernos regionales, remitirán, 30 días después de terminado cada trimestre, información respecto al uso de estos recursos, la que, en el mismo plazo, deberá ser publicada en su página web:

TRANSFERENCIA A CORPORACION CCIRA
GLOSA 02 2.4
Identificación de la Corporación al 30/06/2017

Región	Comuna	Identificación	Objetivos Estratégicos	Misión	Visión	Directorio	Financiamiento	Vinculación
Atacama	Copiapó	La Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama (CCIRA) nace legalmente el 4 de noviembre 2010 mediante la publicación en el Diario Oficial del Decreto que le concedió la personalidad jurídica y aprobó sus estatutos. Operacionalmente, su vida comienza el 1° de enero de 2011, convirtiéndose en la primera (Ex) Agencia Regional de Desarrollo Productivo de Chile (ARDP) en transformarse en Corporación que, además, logró funcionar interrumpidamente durante esa transición. Los Estatutos de la CCIRA establecen sus objetivos que se señalan a continuación, a los que transversalmente el Directorio ha priorizado como ejes estratégicos : agua, energía.	<p>Promover y dinamizar el desarrollo productivo regional.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la competitividad regional.</p> <p>Promover y dinamizar la generación y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica.</p> <p>Propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro que contribuyan al desarrollo económico regional.</p> <p>Gestionar operación interna.</p>	<p>Ser la Corporación líder en identificar oportunidades y propiciar acciones para aumentar – mediante la asociatividad público privada – la competitividad y el desarrollo sustentable en la Región de Atacama</p>	<p>Definir estrategias, coordinar, articular y gestionar programas y proyectos en materia de desarrollo sustentable e innovación en Atacama, entregando inteligencia competitiva que facilite la toma de decisiones y contribuya a la generación de una plataforma habilitadora y atractiva para la inversión.</p>	<p>Gobierno Regional de Atacama (Presidente) Aguas Chañar (1er Vicepresidente) Cámara de Turismo de Caldera (2do Vicepresidente) CORFO (Secretario) Seremi de Minería (Tesorero) Seremi de Vivienda Seremi de Obras Públicas Seremi de Agricultura Asociación Gremial de la Mediana y Pequeña Industria y Artesanado de Copiapó, ASPIACOP Asociación Minera de Copiapó, ASOMICO Empresa Eléctrica de Atacama, EMELAT Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos, ASIPEC Empresa Eléctrica Guacolda Geo-Operaciones LTDA. Puna de Atacama</p>	<p>La Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama, tiene financiamiento a través de dos líneas. La primera de ellas, proveniente del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) dividida en dos ítems: Trasferencias Corrientes al Sector Privado y Transferencia de Capital al Sector Privado. Provisión del Fondo de Innovación para la Competitividad).</p>	<p>Estrategia Regional de Desarrollo Atacama</p>